

**LOS AFRO-ARGENTINOS EN LA GACETA MERCANTIL DE BUENOS  
AIRES (1823-1826)****AFRO-ARGENTINES IN LA GACETA MERCANTIL OF BUENOS AIRES  
(1823-1826)**

*Marcela Cecilia Vera Chacón*  
*Universidad de Granada*  
*ORCID: 009-0000-8821-1092*

*Aurelia Marín Casares*  
*Universidad de Málaga*  
*ORCID: 0000-0002-3810-1961*

*Carmen Castilla-Vázquez*  
*Universidad de Granada*  
*ORCID: 0000-0001-9437*

**Resumen**

Este artículo se centra en el análisis de las noticias relativas a personas de origen negroafricano contenidas en *La Gaceta Mercantil: diario comercial, político y literario* de Buenos Aires, durante los años de 1823 a 1826. Examinamos la realidad de los afrodescendientes en una Argentina que buscó “blanquearse” tras el siglo XIX para atraer inmigrantes europeos. La mayoría de estas personas eran esclavos y esclavas, aunque también los hubo libres y libertos. El intento de blanquear la historia ha desembocado en la invisibilización y estigmatización de este grupo humano a pesar de su contribución en la formación de Argentina. Por todo ello, nuestro objetivo es recuperar parte de su memoria.

**Palabras clave:** Argentina, Esclavitud, Abolición, España, Siglo XIX.

**Abstract**

This article focuses on the analysis of the news related to people of black-African origin contained in *La Gaceta Mercantil: diario comercial, político y literario* (La Gaceta Mercantil: commercial, political and literary newspaper) de Buenos Aires during the years from 1823 to 1826. Thus, we examine the reality of Afro-descendants in an Argentina that sought to “whiten” after the 19th century, in order to attract European immigrants. Most of these people were slaves, although there were also free and freedmen. The attempt to whitewash history has resulted in the invisibilization and stigmatization of this human group despite their contribution to the formation of Argentina. For all these reasons, our objective is to recover part of their memory.

**Keywords:** Argentina, Slavery, Abolition, Spain, 19<sup>th</sup> century.

## Introducción

Una parte de los argentinos y las argentinas tienen antepasados llegados desde África. La tendencia generalizada ha sido invisibilizar a la población africana y afrodescendiente de la memoria histórica colectiva, desterrándolos de la Argentina, creando una imagen de nación “blanqueada” y “europeizada” que perdura hasta nuestros días.<sup>1</sup> Sí, definitivamente en la Argentina hubo esclavos y esclavas y no fue la excepción de Latinoamérica como nos quisieron hacer creer. Una parte de la población que contribuyó a la creación del país llegó en barcos negreros y desde otras partes del continente americano, en ocasiones de forma legal y otras mediante el contrabando.

Para recuperar su memoria, hemos analizado sistemáticamente las noticias contenidas en uno de los periódicos más relevantes de Argentina, que, además, tenía una frecuencia de publicación diaria, con lo que el número de anuncios impresos en sus páginas resulta muy elevado. Se trata concretamente de *La Gaceta Mercantil: diario comercial, político y literario* (en adelante *La Gaceta Mercantil*) de Buenos Aires, un noticiero que se editó entre 1823 y 1852, con un total de 8.473 números publicados. El periódico comenzó siendo un medio de comunicación puramente mercantil para luego irrumpir con fuerza en la arena social y política, aunque terminó por adherirse incondicionalmente a Juan Manuel de Rosas (1793-1877), que ejerció el cargo de gobernador de Buenos Aires durante varias décadas en la primera mitad del XIX. Este periódico era conocido y citado también en España, como ponen de manifiesto las referencias al mismo en la prensa española de la época.<sup>2</sup>

Debido a la cantidad de información que vierten las páginas de este periódico, hemos seleccionado los años 1823, 1824, 1825 y 1826. En concreto, hemos analizado un total de 677 anuncios sobre personas esclavizadas reflejadas en *La Gaceta Mercantil*

---

<sup>1</sup> Jean-Arsène Yao, “Negros en Argentina: integración e identidad”, *Amnis: revue d'études des sociétés et cultures contemporaines Europe-Amérique*, nº 2, (2002). DOI: <https://doi.org/10.4000/amnis.183>

<sup>2</sup> Véase: “Noticias extranjeras”, *El Porvenir* (Madrid), 21 agosto 1837, p. 4; “Artículo editorial” de *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 7 diciembre 1835, *El español* (Madrid), 7 de junio 1836, p. 3; Jerónimo Becker, “El reconocimiento por España de la República Argentina”, *La lectura: revista de ciencias y de artes*, nº 1 (1910), pp. 445-458.

desde el 4 de octubre de 1823 hasta el 31 de diciembre de 1826. De estos anuncios 326 se refieren a hombres y 304 a mujeres esclavas.

El lenguaje que apreciamos en los anuncios es muy directo y nos aporta, como mínimo, datos concretos sobre la edad, el precio y los propietarios de estas personas. Véase por ejemplo el anuncio aparecido el 3 enero de 1825: “Se vende una criadita como de 14 años, el que la desee comprar, véase con D. Roque de Sar”.<sup>3</sup> Como vemos, el término criadita podría darnos la impresión de que se trata de una mujer libre que formaría parte del servicio doméstico, pero, en realidad, se trata de un eufemismo para referirse a una esclava adolescente cuyo propietario pretendía vender.

No obstante, la información contenida en las noticias publicadas en *La Gaceta Mercantil*, no siempre se limitaba a los citados datos sucintos, sino que existe una gran variabilidad y en numerosas ocasiones se exponen datos relativos al tipo de trabajo que desempeñaban tanto hombres como mujeres, a su condición personal, a su estado civil, a los ropajes que portaban o incluso a su condición de fugados. Es decir, encontramos información que nos permite asomarnos a la realidad de la esclavitud a principios del siglo XIX en Buenos Aires.

Por lo que respecta a la llegada de negroafricanos a América,<sup>4</sup> los primeros esclavos y esclavas fueron introducidos en el Río de la Plata desde el Brasil portugués. Según Elena F. S. de Studer entre 1606 y 1615 se introdujeron 4.684 “negros” luso-brasileños, cifra que va descendiendo conforme pasan las décadas hasta llegar a un total de 1.226 entre 1636 y 1645 y limitarse a 315 personas importadas entre 1646 y 1655.<sup>5</sup> A pesar de los datos recogidos por Studer, ella misma subraya que “no se ha podido averiguar el número total de naves que emprendieron ese tráfico, ni la cantidad exacta de sus cargamentos”, pero además añade que “ignoramos la cantidad de negros introducidos

---

<sup>3</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 10 enero 1825.

<sup>4</sup> Luz María Martínez Montiel, *Africanos en América* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2008), p. 5. La autora estima que salieron en torno a 30 millones de personas aproximadamente desde África hacia el Continente Americano en 400 años. Por otra parte, un ejemplo de cómo recuperar la memoria histórica y el patrimonio material e inmaterial relacionado con la esclavitud lo encontramos en: M. Ángeles López Ronco, “La Ruta de los Esclavos en Extremadura: recuperación de un patrimonio olvidado”, *Revista de Humanidades*, n° 48 (2023), pp. 145–171.

<sup>5</sup> Elena F. S. de Studer, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el Siglo XVIII* (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1958), p. 102.

de contrabando”.<sup>6</sup> Justamente, los registros legales de entrada de personas esclavizadas fueron disminuyendo al tiempo que el comercio ilegal iba tomando cada vez más fuerza. Y para 1736, existía un comercio paralelo bien asentado, ya que los asentistas conseguían mayores dividendos de este modo. A principios del siglo XVII, los contratos estaban a cargo de compañías portuguesas, posteriormente de genovesas, y finalmente la mayoría de los comerciantes de personas esclavizadas eran holandeses.<sup>7</sup> Por su parte, Bartolomé Mitre señala que al asentista general y a los factores del asiento les estaba prohibido comerciar con el sobrante de los víveres y la ropa destinada a los esclavos negroafricanos “bajo pena de la vida”.<sup>8</sup> En cualquier caso, el puerto de Buenos Aires se convirtió en un punto neurálgico del comercio esclavista al que acudían compradores y vendedores de numerosos puntos del resto del país, llegaban incluso mercaderes desde Chile y el alto Perú.

En este contexto, el 31 de mayo de 1789, se promulgó la *Real Cédula de su Magestad sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos, en todos sus dominios de Indias e Islas Filipinas, baxo las reglas que se expresan*<sup>9</sup>, que guarda ciertas analogías con el *Code Noir* decretado por los franceses en Santo Domingo, pero a juzgar por el historiador mejicano Fernando Ortíz, “era inmensamente más ventajosa de cuantas se habían dictado sobre esclavos en todas las naciones, no fue cumplida, fue burlada”.<sup>10</sup> Por su parte, Emeric Essex Vidal, inglés y militar, afirmó durante su estadía en Buenos Aires en 1816 al 1818, que “la esclavitud en Buenos aires es una perfecta libertad comparada con la de otros países”.<sup>11</sup> Hay que entender estas palabras en el contexto del siglo XIX, cuando la esclavitud estaba aún muy extendida por el globo terráqueo, especialmente en el mundo árabe, donde se mantuvo hasta bien entrado el siglo XX, pero también en otras zonas del continente americano, como Brasil, donde fue abolida en 1888. En todo caso, la supuesta benignidad de la esclavitud en la América española en comparación con las

<sup>6</sup> Elena F. S. de Studer, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el Siglo XVIII* (1958), p. 325.

<sup>7</sup> Liliana Crespi, “El comercio de esclavos en el Río de la Plata: apuntes para su estudio”, *Cuadernos de historia. Serie Economía y sociedad*, n° 3 (2000), p. 239.

<sup>8</sup> Bartolomé Mitre, *Historias de Belgrano y la Independencia Argentina. Precedida del corolario que escribió para la primera edición Domingo F. Sarmiento en el año Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve* (Buenos Aires: Suelo Argentino, 1950), p. 24.

<sup>9</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), ULTRAMAR, 4882, exp. 2. 1789-1880.

<sup>10</sup> Fernando Ortíz, *Los negros esclavos* (La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1987), p. 334.

<sup>11</sup> Emeric Essex Vidal, *Buenos Aires y Montevideo*, (1999), p.73.

zonas de influencia francesa, inglesa, holandesa o danesa ha sido puesta en cuestión por diversos autores.

En todo caso, el comercio de personas esclavizadas continuó en América a lo largo del siglo XVIII y el XIX; es más, en Argentina, se mantuvo con posterioridad a la declaración de independencia de la metrópolis española, hecho que se produjo en 1810. De hecho, todos los anuncios recogidos en *La Gaceta Mercantil* para este artículo corresponden al periodo en que Argentina ya era independiente. Precisamente, la abolición de la esclavitud llegó cuarenta y tres años después de la independencia, más concretamente en 1853, y se recogió en el artículo 15 de la Constitución, que versa así:

*En la Nación Argentina no hay esclavos: los pocos que hoy existen quedan libres desde la jura de esta Constitución; y una ley especial reglará las indemnizaciones a que dé lugar esta declaración. Todo contrato de compra y venta de personas es un crimen de que serán responsables los que lo celebrasen, y el escribano o funcionario que lo autorice. Y los esclavos que de cualquier modo se introduzcan quedan libres por el solo hecho de pisar el territorio de la República.<sup>12</sup>*

Como vemos las leyes del suelo libre se afianzaron en la constitución argentina de 1853, pero en España se había promulgado casi 20 años antes, el 29 de marzo de 1836, de modo que cualquier esclavo que pisaba suelo peninsular quedaba automáticamente libre a partir de aquel momento.<sup>13</sup> Por otra parte, cabe recordar que, como argumenta brillantemente Jean-Ársene Yao, los negros y mulatos no pasaron a convertirse en ciudadanos después de la Revolución de Mayo, sino que tuvieron una condición jurídica particular.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> *Constitución de la Nación Argentina* (1853), art. n.º 15.

<sup>13</sup> Aurelia Martín Casares y Margarita García Barranco, “Legislation on Free Soil in Nineteenth Century Spain: The Case of the Slave Rufino and Its Consequences (1858–1879)”, *Slavery y Abolition*, Vol. XXXII, n.º 3, (2011), pp. 461–476.

<sup>14</sup> Jean-Arsène Yao, “Igualdad formal y ciudadanía diferida: el caso del negro en la Argentina revolucionaria (1810-1860)”, en Aurelia Martín Casares, *Esclavitud, mestizaje y abolicionismo en los mundos hispánicos* (Granada: Universidad de Granada, 2015), p. 58.

Sin embargo, en el caso argentino, con la presidencia de Sarmiento se fue construyendo la imagen de un colectivo nacional “blanco” sobre el mito de la “pureza de sangre”, de ahí que el olvido del pasado esclavista en Argentina sea aún más marcado que en otros países hispanoamericanos.<sup>15</sup> Así fue como comenzó la narrativa del “blanqueamiento social” de la Argentina moderna y “europea” que desprecia o desconoce los aportes africanos a su cultura y su historia. En este sentido, Domingo Faustino Sarmiento sostenía en torno a 1900, que “si un argentino quería ver cómo era un negro debía ir a Brasil” como si los negroafricanos no hubiesen formado parte del tronco colonial argentino.<sup>16</sup> Por su parte, Juan Bautista Alberdi, diputado por la provincia de Tucumán, aseguraba que los argentinos eran “europeos adaptados a vivir en América”, y consideró que “en América todo lo que no es europeo es bárbaro; no hay más división que estas: primero el indígena, es decir el salvaje; segundo, el europeo, es decir nosotros”.<sup>17</sup> Por su parte, Bartolomé Mitre, sostenía que los argentinos eran “un tipo original, en el que la sangre europea ha prevalecido por su superioridad”.<sup>18</sup>

Para reafirmar la ideología de Sarmiento, Mitre y Alberdi, era imperativo acompañarlas de información cuantitativa, por esta razón, en los censos de población argentinos no aparecerá ningún tecnicismo que interpele la etnicidad, lo que podría interpretarse como un sistema censal progresista, donde todos los habitantes eran “iguales”, más la verdadera intención era eliminar todo rastro de esclavitud oculta en el Río de la Plata. De ahí que nuestro artículo trate de recuperar esta memoria negroargentina oculta y, sin embargo, tan presente en *La Gaceta Mercantil* de Buenos Aires en la década de los 20 del siglo XIX.

### **La cosificación del colectivo afroargentino en *La Gaceta Mercantil***

Cabe subrayar que, en pocas ocasiones se consignan los nombres y menos aún los apellidos de las personas objeto de compra-venta. De hecho, los únicos nombres propios

---

<sup>15</sup> Domingo Faustino Sarmiento, *Conflicto y armonías de las razas en América* (Buenos Aires: S. Oswald, 1883).

<sup>16</sup> Domingo Faustino Sarmiento, *Conflicto y Armonía de raza*, (1883), p. 108.

<sup>17</sup> Juan Bautista Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, (Buenos Aires: La Cultura Argentina, 1852), pp. 49-56.

<sup>18</sup> Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina* (Buenos Aires: Suelo Argentino, 1950), p. 26.

que hemos localizado para los años estudiados de *La Gaceta Mercantil*, son: Josefa, María, Casimiro, Pío y José María. Y un solo esclavo porta apellido, se trata de Felipe Neira. Ello implica que, en el resto de los anuncios detectados, estas personas aparecen descritas bajo apelativos como “un negro” o “una negra” o bajo eufemismos como “un criado” o “una criada”. Y cuando se trata de menores, se suele aludir a ellos como “un mulatillo”, “una negrita”, etc. No cabe duda que la ocultación de sus nombres tiene que ver con una estrategia de invisibilización del colectivo, que queda reducido a su color de piel, un símbolo de su condición esclava y, por tanto, inferior. Apenas merecen portar un nombre, ni siquiera un apodo. Esto no es propio de la Argentina, sino que se trata de una táctica común a todas las áreas geográficas donde ha existido alguna forma de esclavitud y tráfico humano, es decir, ocurría en América, pero también en Europa, África y Asia, y lo constatamos en el caso argentino a través de los anuncios del periódico analizado.

Por otra parte, cabe destacar, que, en ocasiones, a estos apelativos centrados en el color, se añaden adjetivos que aluden directamente a la capacidad física de estas personas para el trabajo. En el caso de *La Gaceta Mercantil*, hemos comprobado que se suele calificar a los varones con el término “robusto” como, por ejemplo, cuando se especifica que se vende: “un negro joven, robusto y sano”<sup>19</sup>, o “un negro robusto y ágil para cualquier trabajo”.<sup>20</sup> Como vemos, el objetivo reduccionista es evidente, se persigue la despersonalización de estos jóvenes que quedan reducidos a cuerpos aptos para faenar.

Igualmente, únicamente se alude en dos ocasiones, al lugar de donde proceden. En concreto, Casimiro era “natural de Mendoza”,<sup>21</sup> y se especifica que una criada era “recién venida de Corrientes”.<sup>22</sup> Por lo que respecta a los espacios de residencia de las personas esclavizadas en Buenos Aires, Daniel Schávelzon,<sup>23</sup> a partir de los datos obtenidos en sus investigaciones arqueológicas, afirma que vivían en un cuarto en los patios traseros de las casas señoriales, compartiendo espacio con los animales domésticos (mulas, caballos, etc.) y en el mismo enclave donde se encontraba la letrina y el pozo para

---

<sup>19</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 3 octubre 1825.

<sup>20</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 17 mayo 1825.

<sup>21</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 21 marzo 1825.

<sup>22</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 18 mayo 1825.

<sup>23</sup> Daniel Schávelzon, *Buenos Aires Negra: arqueología histórica de una ciudad silenciada* (Buenos Aires: EMECE, 2003).

eliminar la basura. Por su parte, Ana María Martínez de Sánchez señala que en Córdoba, algunas familias permitían el ingreso de los niños al patio principal de las casas donde jugaban con los hijos de los propietarios.<sup>24</sup> Igualmente, explica que las personas esclavizadas que pertenecían a órdenes religiosas vivían en las llamadas “rancherías” de los conventos donde gozaban de mayor independencia que los que servían de un amo particular.

### **El ámbito laboral: trabajos y ocupaciones de las personas esclavizadas**

Por lo que respecta al ámbito laboral, las alusiones a los trabajos que desempeñaban, suelen enmarcarse en el mundo doméstico, lo que se expresaba con alocuciones del tipo “entiende el servicio de casa” o simplemente “de todo servicio”; pero también había esclavos con un nivel importante de profesionalización, como el ya mencionado Casimiro, que tenía “principios de zapatero y sastre” o un varón vendido en 1825 que era “cocinero y blanqueador”.<sup>25</sup> Vemos, por tanto, que la cocina no era un ámbito de trabajo exclusivamente femenino, como en un primer momento podríamos haber pensado.

Y, por supuesto, también había mujeres valoradas para su capacidad para el trabajo doméstico en el ámbito familiar, lo que a menudo se expresa como “una criada de servicio general para la familia”.<sup>26</sup> Y numerosas esclavas eran apreciadas por una especialización profesional concreta, como María, que era “cocinera, lavandera y planchadora”,<sup>27</sup> o una joven de 16 años en cuyo anuncio de venta se especifica que “sabe lavar, planchar de liso, coser y cocinar”.<sup>28</sup>

Por otra parte, llama la atención la venta de una joven de 19 años sobre la que se indica que “es costurera y de servicio fino de una casa y muy inteligente para vestir a una señora con delicadeza”.<sup>29</sup> Saber coser, obviamente, era una ventaja, pero además, una de

---

<sup>24</sup> Ana María Martínez de Sánchez, “Vivir y morir en los confines meridionales: los africanos y sus descendientes en Córdoba del Tucumán (Siglos XVI-XVIII)”, en Aurelia Martín Casares, *Esclavitud, mestizaje y abolicionismo en los mundos hispánicos* (Granada: Universidad de Granada, 2015), p. 17.

<sup>25</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 9 mayo 1825.

<sup>26</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 4 mayo 1825.

<sup>27</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 13 octubre 1825.

<sup>28</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 18 mayo 1825.

<sup>29</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 4 noviembre 1825.

las marcas de distinción de las señoras del siglo XIX era no vestirse a sí mismas, sino que sus esclavas o criadas las ataviaran, peinaran y adornaran. Es por ello, que los ropajes de las personas pertenecientes a las clases nobles llevaban abotonaduras imposibles de abrocharse por sí sólo. El objetivo era la ostentación, es decir, visibilizar que tenían personas a su servicio, en este caso una esclava, que hacía dicho trabajo por ellos. De hecho, sabemos que incluso había esclavos, como Tadeo, “maestros en barbería y peluquines”.<sup>30</sup>

No obstante, los esclavos y las esclavas no sólo trabajaban en el interior de las casas, como muestran los ejemplos anteriores fruto de la necesidad de individuos concretos de comprar o vender sus negros de casa, sino que también trabajaban en el campo y haciendas, como es el caso de las fincas del hospital de frailes bethlemíticos de Buenos Aires.<sup>31</sup>

Queda claro que estas habilidades laborales eran apreciadas tanto en el caso de los esclavos como de las esclavas, lo que se constata, igualmente, en precios más elevados. Más concretamente, en 1825, el precio más elevado pagado por un varón fue 400 pesos y se trata precisamente, de Casimiro, de 25 años, el cual, era zapatero y sastre. Por su parte, el esclavo más barato se vendió por 110 pesos. Habitualmente las causas de una venta barata solían ser por tratarse de un esclavo de avanzada edad, muy dado a la fuga, a la bebida o al juego.

En cuanto a los precios de las mujeres en el año 1825, sobre un total de 191 mujeres vendidas, la esclava más cara costó 400 pesos, y se trata de la joven de 18 años la cual sabía coser, conocía el servicio fino de una casa y era capaz de vestir a su señora con exquisitez. Sin embargo, las más económica se vendió por 100 pesos. Por su parte, entre las causas más comunes por las que se podían vender más baratas a las esclavas tenía que ver con el consumo de alcohol, por robar, por hacerse las enfermas, por no trabajar o por ser “respondonas”.

---

<sup>30</sup> José Andrés-Gallego, *La esclavitud en la monarquía hispánica: un estudio comparativo*, en José Andrés-Gallego (dir.), *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: ensayos y monografías: Derecho y justicia en la historia de Iberoamérica: Afroamérica, la tercera raíz: Impacto en América de la expulsión de los jesuitas* (Madrid: Fundación Mapfre Tavera, 2005), p. 62.

<sup>31</sup> “Hay que dar dinero a los frailes para que compren más negros en Buenos Aires, que atiendan las fincas de que se nutre el Hospital”. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (en adelante AHPM), Colonial, cap. 15, núm. 5, 1765.

Por último, cabe subrayar que los casos de libertos (esclavos/as que habían obtenido su libertad) que ofrecen su trabajo, en *La Gaceta Mercantil* de Buenos Aires son casi inexistentes, de forma que la inmensa mayoría de las personas de origen africano que quedaron reflejadas en este diario eran, como hemos visto, esclavos y esclavas. Por otra parte, tampoco se referencian esclavos que formasen parte de los ejércitos, sin embargo, sabemos que las compañías de negros y morenos libres fueron una constante en la historia de Argentina, y que se liberaba a los esclavos varones para que pasaran a engrosar la soldadesca. De hecho, numerosos negroafricanos se alistaron y participaron en la defensa de la ciudad durante las invasiones de los ingleses en 1806 y 1807. Carmen Bernard nos habla de un tal José María que formó un Cuerpo de negros esclavos y ofreció al Cabildo reunir 4000 varones para lo que solicitó machetes, cuchillos y otras armas, entre las cuales 500 lanzas que estaban depositadas en el fuerte.<sup>32</sup> De hecho, sabemos que los esclavos fueron alistados en los ejércitos por millares desde Venezuela hasta Buenos Aires de 1810 a 1813.<sup>33</sup>

### **Venta de mujeres embarazadas o con hijos y anuncios de niños perdidos**

El embarazo de una esclava de la casa podía ser motivo para deshacerse de ella, como en el caso de una criada de 18 a 19 años, en cuyo anuncio, publicado en *La Gaceta Mercantil* en noviembre de 1825, se especifica “sólo se vende por estar embarazada”.<sup>34</sup> Podríamos aventurar que el bebé es hijo o hija de uno de los varones de la casa, o incluso de algún otro miembro del servicio, lo que queda claro es que el hijo o la hija son ilegítimos, ya que no se especifica que la esclava en cuestión estuviera casada y la única razón por la que los propietarios quieren deshacerse de ella es su condición de embarazada. Por otra parte, es cierto que la mortalidad en el parto constituía un riesgo y que durante la infancia del esclavillo o la esclavilla se produciría una clara disminución

---

<sup>32</sup> Véanse: Carmen Bernard, *Negros Esclavos y Libres en las Ciudades Hispanoamericanas* (Madrid: Imprenta FARESO, 2000), p. 122. J. F. Ramírez Pérez, P. L. Hernández Pérez y S. Rodríguez Basso, Mujer y cimarronaje en la región histórica de Vueltabajo (1790-1850). *Revista de Humanidades*, n° 37 (2019), pp. 73-98. DOI: <https://doi.org/10.5944/rdh.37.2019.21352>

<sup>33</sup> Herbert S. Klein y Ben Vinson III, *Historia mínima de la esclavitud en América Latina y el Caribe*. 2ª ed. (México, D. F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013), p. 247.

<sup>34</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 4 noviembre 1825.

de la capacidad productiva de la madre, todas ellas razones de peso para deshacerse de la joven mujer. Pero no es ella la única, el 4 de mayo de 1825, observamos otro anuncio en el que se vende una criada de 28 a 30 años, “próxima a parir”<sup>35</sup>. En este caso, sí se especifica que está casada, ello implica que el bebé era, en principio, legítimo. Además, dadas las fechas y puesto que ya se había aprobado la ley de vientres, se trataría de un hijo o una hija que nacería libre, lo que no implica que no fuese igualmente destinado al trabajo doméstico.

Por lo que respecta a los matrimonios de esclavos de origen negroafricano en Argentina, Andrews señala que se celebraban con “magnificencia africana”. Es más, especifica que la novia pasaba por debajo de “pabellones de ropa blanca” formados para la ocasión y que se portaban “bastones con trapos rojos a guisa de banderas”. Igualmente, detalla que se hacían “ruidos con tambores y cacerolas”, y que “bailaban como en Guinea y Mozambique”.<sup>36</sup> No cabe duda de que las llamadas “bodas de negros” constituían un festejo particular ya que era una forma de celebrar y conservar las costumbres de sus países de origen.<sup>37</sup> Pero, ello no era particular de la Argentina sino que se extendía por todo el mundo de habla hispana, como pone de manifiesto el poema denominado *Nueva relación y curioso romance, en que se refiere la celebridad, galanteo y acaso de una boda de Negros*,<sup>38</sup> que narra una boda entre dos personas de origen negroafricano en el Puerto de Santa María (Cádiz) y data del siglo XVIII.

En otros casos, *La Gaceta Mercantil* recoge anuncios de mujeres esclavas que se vendían con sus hijos, sin que se mencione si están casadas o no, como es el caso siguiente:

*Aviso. En la calle de Tacuary, media cuadra de la espalda de S. Juan para el alto en la casa No. 101, se vende una criada en cantidad de 196 pesos, sabe cocinar y*

<sup>35</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 4 mayo 1825.

<sup>36</sup> George Reid Andrews, *Los afroargentinos de Buenos Aires* (Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1989), pp. 168.

<sup>37</sup> Aurelia Martín Casares y Margarita García Barranco, “Popular Literary Depictions of Black African Weddings in Early Modern Spain”, *Renaissance and Reformation*, 31.2, Spring/printemps (2008), pp. 109-124.

<sup>38</sup> *Nueva relacion y curioso romance, en que se refiere la celebridad, galanteo y acaso de una boda de negros, que se executó en la ciudad del Puerto de Sta. María* (S.l.: s.n., ca. 1775-1800?).

*lavar y tiene consigo un hijo de 5 años, apropósito para acompañar a una Señora.*<sup>39</sup>

Como podemos comprobar la esclava se vende con su hijo de edad temprana, aunque ya casi apto para el trabajo, o al menos, para servir como acompañante de algún niño de la casa de los propietarios, empleo al que solían destinarse los infantes en la América de la época, y que, en Cuba, por ejemplo, se denominaban “muleques”. Por lo que respecta a la calle Tacuarí, ésta sigue existiendo, efectivamente, en Buenos Aires, más concretamente en el barrio de Monserrat, y está cerca de la iglesia de San Juan Bautista. En el Buenos Aires del siglo XIX, este barrio era conocido por ser donde residía buena parte de la población francesa de la ciudad. Y cerca de la calle Tacuarí, en la calle Venezuela n° 176, también se vendía una esclava en compañía de su hijo. Desconocemos la edad del pequeño, pero el aviso especifica que se trata de “un hijo útil”, por lo que entendemos que era un menor capaz de realizar algún tipo de trabajo en el ámbito de la casa. En este caso, la mujer es descrita como “una negra de buena edad”.<sup>40</sup>

Es importante tener en mente que la ley, llamada de “libertad de vientres”, que implicaba la libertad de los hijos e hijas nacidos de madre esclava, se promulgó en Argentina el 31 de enero de 1813. Hasta ese momento, los hijos e hijas nacidos de madre esclava seguían la condición de la madre y nacían también esclavos. Se trata de una regla matrilineal muy extendida en algunas zonas geográficas del mundo donde hubo población esclavizada. En el caso argentino que nos ocupa, no hemos localizado en *La Gaceta Mercantil* anuncios de compra-venta de esclavos y esclavas menores de 12 o 13 años, los cuales, serían, en realidad, libres, porque nacieron una vez se había aprobado la libertad de vientres. Sin embargo, sí encontramos casos de niños y niñas de origen negroafricano perdidos y hallados.

En este sentido, en cuanto a los niños perdidos y hallados, hemos localizado el caso de una niña de 5 o 6 años que algún bonaerense encontró, aunque desconocemos el nombre de ambos, pero sabemos que la podía encontrar en la primera galería comercial que se abrió en Buenos Aires, justamente se trataba de un espacio para comprar y vender

<sup>39</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 29 diciembre 1825.

<sup>40</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 7 enero 1826.

mercancías de cualquier tipo para el abastecimiento de las casas: “*SE HA ENCONTRADO. El jueves a las 9 de la mañana, una negrita de 5 a 6 años. Su dueño dará con ella en la Recoba Nueva*”.<sup>41</sup>

De igual modo, se anuncia otro niño que se ha perdido. Éste es realmente pequeño, ya que tan sólo tenía dos o tres años. Se llamaba Pío y su ropaje resulta bastante reconocible y particular:

*“SE HA PERDIDO. UN negrito como de dos para tres años, llamado PIO. Lleva unos calzoncitos de listado azul y un batoncito de paño oscuro. Con botones de acero blancos. La persona que lo hubiese encontrado dará noticia en la calle de Cuyo, puerta No, 168, donde vive su dueña, que pagará el hallazgo*”.<sup>42</sup>

El pequeño se perdió en el mes de agosto, de ahí que llevara un batón, por las temperaturas. No obstante, resulta interesante el modo en que iba vestido. En este caso, el pequeño pertenecía a una mujer que, además, estaba dispuesta a ofrecer una recompensa a quien se lo restituyera, a pesar de que los menores no reportaban grandes beneficios por su poca capacidad productiva. Si bien es cierto que, en este contexto, incluso los criados libres trabajaban desde muy niños, pues las familias no siempre podían alimentar tantas bocas.

### **Estrategias de resistencia: los esclavos fugados**

En otros casos, los anuncios recogen estrategias de personales de resistencia a la esclavitud, como fugarse de la casa de los propietarios. Este es el caso José María, un adolescente mulato, que parecía menor de su edad, el cual huyó de casa de su ama vistiendo chaqueta y pantalón de paño, en primavera de 1825:

*“Aviso. El domingo 6 del corriente se huyó un Mulatillo llamado José María, de 13 años de edad, aunque no los muestra en razón de ser muy menudo de cuerpo,*

<sup>41</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 13 mayo 1826.

<sup>42</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 1 agosto 1826.

*con chaqueta, y pantalón de paño color paza, ñata la nariz, boca grande, cutis bastante áspero como especie de escarlatina. En esta imprenta darán razón de su ama que satisfará al hallazgo”.*<sup>43</sup>

Como podemos comprobar, no se especifica la calle de residencia de la propietaria, donde teóricamente habría que devolver al joven fugado, sino que se pide que lleven al muchacho a la imprenta del periódico, indicando que estaban en contacto con la señora. Además, se da a entender que la dama ofrecería algún tipo de recompensa a quien le devolviese al muchacho.

Más adelante, en otoño de 1826, encontramos otro adolescente que opta por fugarse, aunque, como siempre, desconocemos las razones de su partida, quizás sufría malos tratos, quizás tenía la esperanza de una vida mejor. En este caso, se trata de Felipe Neira, un joven negro vestido con una camisa hecha jirones y un sombrero. El anuncio reza como sigue:

*“AVISO. QUIEN supiere de un negrito llamado Felipe Neira como de unos 10 a 13 años, color medio oscuro, vestido, nanquín listado, camisa andrajosa, sombrero chico y bajo. Se ha adquirido noticias que suele variar de nombre; hace 8 días que se ha huido. Se suplica al que lo encontrase tenga la bondad de avisar a la casa a que pertenece, que es calle de la Reconquista No. 156, dos cuabras antes de la Residencia”.*<sup>44</sup>

Cabe señalar que la Calle Reconquista continúa portando el mismo nombre en la actualidad. Y en cuanto a Felipe, éste desarrolló el ingenio de ir cambiando de nombre para no ser reconocido, precisamente, llevaba más de una semana fugado y sus propietarios no tenían aún noticias suyas. Resulta curioso que se aluda a “la casa a la que pertenece” en lugar de a la persona a la que pertenece, lo que acentúa la idea de que las personas esclavizadas que trabajaban en zonas urbanas y mayoritariamente en el servicio doméstico eran esclavas de la casa y la familia.

<sup>43</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 9 marzo 1825.

<sup>44</sup> *La Gaceta Mercantil* (Buenos Aires), 26 octubre 1826.

Asimismo, es destacable que sean, justamente, los dos esclavos fugados los que aparezcan identificados por su nombre e incluso su apellido, en lugar de banalmente aludiendo a su color de piel (un negro, un mulato) o a su condición de trabajador doméstico (un criado, un esclavo). Queda pues claro, que cuando se trataba de recuperar la mano de obra perdida y urgía la identificación de la persona, los nombres retomaban su valor.

Vemos también que no contamos con casos de mujeres huidas, sino que son varones los que se atreven a fugarse y escapar, seguramente ellas tenían aún más miedo, por su doble condición de explotación, como mujeres y como esclavas.

### **Fiestas y bailes de esclavos y esclavas afroargentinos**

Está claro que las manifestaciones festivas con marcados rasgos africanos complacían al pueblo, pero desagradaban a las autoridades tanto argentinas como españolas. En 1807, fue canonizado San Benito de Palermo, uno de los primeros santos negros, que, junto a San Baltazar (el Rey Mago negro),<sup>45</sup> se incorporaron al santoral de la ciudad porteña. Precisamente, una de las primeras cofradías de negros y mulatos que se creó en la Argentina, fue la de la Cofradía de San Baltasar y Ánimas de Buenos Aires, constituida en 1772, con la bendición del clero porteño.<sup>46</sup> Se ubicaba en la parroquia de Nuestra Señora de la Piedad del Monte Calvario a las afueras de la ciudad. En las actas de constitución de dicha cofradía, se especificaba que podían integrarla personas de ambos sexos, así morenos, como pardos o indios, con la condición de que supieran la doctrina cristiana, que llevaran “buena vida y costumbres sin nota de escandalazos” y se apostillaba que de no tener dichas cualidades, no podrían ser admitidos.<sup>47</sup> Además, se les instaba a que observaran los ejercicios espirituales, aprovechando “el culto del Señor

---

<sup>45</sup> Norberto Pablo Cirio, “¿Rezán o bailan? Disputas en torno a la devoción a San Baltasar por los negros en el Buenos Aires colonial”, en Víctor Rondón (ed.), *Actas de la IV Reunión Científica: “Mujeres, negros y niños en la sociedad colonial iberoamericana”* (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia: Asociación Pro Arte y Cultura, 2000), pp. 88-100.

<sup>46</sup> Norberto Pablo Cirio, “Antecedentes históricos del culto a San Baltasar en la Argentina. La cofradía de San Baltasar y Animas (1772-1856)”, *Latin American Music Review*. Vol. XXI, n.º 2 (2000), pp. 190-214.

<sup>47</sup> Archivo General de la Nación (Argentina), Acta de constitución de la Cofradía de San Baltasar y Ánimas, 1772, capítulo 1º, 31-8-5, doc. 1356.

Baltazar y los sufragios de las benditas ánimas”<sup>48</sup>, y por supuesto, se prohibían los “bailes indecentes que al toque de su tambor acostumbran los negros” bajo pena de 200 azotes y un mes en la barraca. Sí se les permitía, sin embargo, bailar públicamente, pero únicamente en las danzas “que usan en las fiestas que se celebran en esta ciudad”, en referencia a Buenos Aires. Efectivamente, danzas como el guineo, la cadena de Congo, la chacona, etc., propias de las poblaciones de origen africano que poblaron España y América, formaron parte del repertorio musical popular y, a pesar de ser reprimidos y tachados de bailes lascivos por los moralistas, su popularidad era tan grande que terminaron por integrarse.<sup>49</sup> Anny Ocoró Loango explica que tanto los hombres como las mujeres africanas estaban fuertemente exotizadas y estigmatizadas en Argentina, y que se menospreciaba el contexto en los que se realizaban este tipo de danzas, que obviamente, no cabían en un ambiente tan religioso como el de la época que nos ocupa.<sup>50</sup>

De hecho, la herencia negroafricana en Argentina está presente aún en nuestros días. Muestra de ello es la conservación de algunos de estos rasgos en el folklore nacional argentino como, por ejemplo, el candombe y el carnaval (fiesta al Rey Momo). Pero también en las fiestas escolares del 25 de mayo o del 9 de julio, efemérides en las que los niños y las niñas se caracterizan con ropas de colores llamativos para desempeñar funciones de vendedores ambulantes en memoria de los afroargentinos que vendían sus mercaderías en las calles, aunque sin mencionarlo expresamente, como un tributo oculto y hasta cierto punto estigmatizado.

Por lo que respecta a la herencia cultural afroargentina, merece especial mención la Capilla de los Negros de Chascomús, una de las pocas construcciones que han pervivido hasta la actualidad y que evidencia la presencia de esclavos y esclavas en la Buenos Aires colonial, construida en 1861 a petición de la comunidad negra de

---

<sup>48</sup> Archivo General de la Nación (Argentina), Acta de constitución de la Cofradía de San Baltasar y Ánimas, 1772, capítulo 4º, 31-8-5, doc. 1365.

<sup>49</sup> Aurelia Martín Casares y Margarita García Barranco, The musical legacy of black Africans in Spain: A review of sources, *Anthropological Notebooks*, n° 15 (2) (2009), pp. 51-60.

<sup>50</sup> Anny Ocoró Loango, “Los negros y negras en la Argentina: entre la barbarie, la exotización, la invisibilización y el racismo de Estado” *La manzana de la discordia*, vol. V, n° 2 (2010), p. 49.

Chascomús y nucleada en la Nueva Hermandad de Morenos, Bayombé de Invenza, la denominación “nueva” puede hacer presuponer que existió una más antigua.<sup>51</sup>

Como hemos puesto de manifiesto, definitivamente en la Argentina hubo esclavos y esclavas. No fue la excepción de Latinoamérica como nos quisieron hacer creer. De hecho, contribuyeron a la creación del país, llegando en barcos negreros desde África y desde otras partes del continente americano, especialmente desde Brasil.

### Conclusiones

Este artículo contribuye de manera significativa al estudio de un aspecto esencial y a menudo olvidado de la historia argentina: la influencia y contribución de la población afrodescendiente en la formación del país. A pesar de los esfuerzos por relegar esta parte de la historia a la oscuridad, se ha demostrado que Argentina compartió la presencia de esclavos africanos con otros países de América Latina. Su impacto en diversos aspectos de la sociedad, desde la economía hasta la cultura, fue notable y perdura hasta nuestros días.

La esclavitud africana en Argentina dejó una huella imborrable en la construcción de la nación y contribuyó a la riqueza cultural que caracteriza al país en la actualidad. A pesar de la larga invisibilización de esta historia, la investigación y los estudios actuales están arrojando luz sobre este período crucial. En un mundo que cada vez valora más la justicia social y la inclusión, el reconocimiento y la comprensión de esta herencia africana son vitales para construir una sociedad más equitativa y para celebrar la diversidad en todas sus manifestaciones.

Reconocer la existencia de la esclavitud es esencial, pero también lo es entender la resistencia y la resiliencia de los esclavos y sus descendientes. Estos trabajos académicos nos permiten apreciar la verdadera magnitud de la herencia africana en Argentina y valorar la diversidad de sus raíces culturales, enriqueciendo la sociedad en su conjunto.

En última instancia, reconocer y valorar la contribución de la población afrodescendiente en Argentina en la formación de la nación, es un acto de justicia

---

<sup>51</sup> Juan Luzian, *La capilla de los negros* (Buenos Aires: Editorial del Lago, 1953).

histórica y un paso hacia un futuro más inclusivo y diverso. La preservación y difusión de la memoria de esta parte de la historia argentina es fundamental para que las generaciones actuales y futuras puedan comprender y apreciar la riqueza de sus raíces culturales, así como la importancia de la igualdad y la justicia en la sociedad. Este artículo resalta el hecho de que, efectivamente, en Argentina hubo esclavos y esclavas, y su legado es una parte integral y enriquecedora de la historia del país.